

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Rad. No. 11001400303220220081800.

Abstenerse de resolver sobre el recurso de reposición visible en el presente cuaderno, comoquiera que es idéntico al ya resuelto en el cuaderno principal, en auto del 24 de noviembre de 2022, por el cual se desestimó el mismo, y se mantuvo incólume el auto que libró mandamiento de pago.

En firme, ingresar para dar cumplimiento a lo indicado en auto de 16 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 48, hoy 10 de abril de 2023.

**NATHALIA BOTERO ZULUAGA
Secretaria**

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42ac46b07cec4f552d85a36e0528cdf32e79807f4d58abca1d8876b4c5bc3440**

Documento generado en 30/03/2023 09:58:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>